

REDEMPTORIS CUSTOS / 6

San José y la buena muerte (la real)

ECCLESIA

19_05_2021



**Ermes
Dovico**



“Velad, pues, porque no sabéis el día ni la hora”. (Mt 25,13)

En línea con las Sagradas Escrituras, la Iglesia recuerda la necesidad de prepararse para la muerte y llegar a ella en la gracia de Dios. Uno de los mayores engaños del diablo, como advierte entre otros san Alfonso María de' Liguori, es hacernos postergar el acto del propósito de confesar nuestros pecados y liberarnos de una forma de vida que

ofende al Creador. Este y otros engaños son particularmente peligrosos en la sociedad contemporánea, que con la secularización ha perdido de vista los fundamentos de la fe y, por tanto, también el sentido cristiano de la muerte.

Hoy está en boga un materialismo generalizado que considera el fallecimiento como el fin de todo y una mera liberación del sufrimiento, del cual no se capta el valor redentor (que surge al unirlo con aquello de Jesús). La confusión diabólica se ha extendido también al plano lingüístico, con las diversas campañas invocando leyes sobre la eutanasia, literalmente “buena muerte”, que, lejos de ser una liberación, es un pecado grave contra el quinto mandamiento.

Por tanto, transmitir el verdadero significado de la muerte (que entró en el mundo por el pecado y fue conquistada por Jesús) es indispensable para una nueva evangelización. Y también para ello viene en nuestra ayuda san José, que es el patrón de una buena muerte, la auténtica, porque abre, tarde o temprano, las puertas del Reino de los Cielos. Por eso, en 1920, Benedicto XV publicó el motu proprio *Bonum Sane*, en el que exhortaba a los fieles a afrontar los tiempos “tormentosos” para el cristianismo, aumentando la devoción por el jefe de la Sagrada Familia, porque “a través de José vamos directamente a María, y, a través de María, al origen de toda santidad, Jesús [...]”.

Alentando todas las prácticas piadosas en honor de san José, Benedicto XV recomendó una en particular: «Dado que es merecidamente considerado el protector más eficaz de los moribundos, habiendo expirado con la ayuda de Jesús y María, será responsable de los sagrados pastores a inculcar y fomentar con todo el prestigio de su autoridad aquellas asociaciones piadosas que se han establecido para suplicar a José en favor de los moribundos, como aquellas “de la Buena Muerte”, del “Tránsito de San José” y “por los Agonizantes”».

También en virtud de este patrocinio especial de los moribundos, se invoca a san José como “Terror de los demonios”. La invocación de su nombre, por los méritos que ha adquirido de Dios, es una ayuda muy poderosa para superar los asaltos de las fuerzas infernales en la batalla final que enfrenta el alma en el momento de la muerte. Y la meditación de su tránsito, en medio de Jesús y María, fue fruto de gracias para los fieles de todos los tiempos.

Los santos, no por casualidad, fueron los primeros en favorecer las cofradías dedicadas al santo patrón de los moribundos. Entre ellos, el beato Bartolo Longo, que formó la “Pía Unión de los Agonizantes bajo el Patronato de San José” (a la que León XIII se inscribió de primero) y trabajó para obtener de la Santa Sede la institución de una fiesta litúrgica dedicada al Tránsito, el 20 de julio. Santa Teresa de Ávila testificó la

serenidad interior en la última agonía de las hermanas dedicadas a san José: “Observé que cuando dieron su último aliento gozaron de una paz y una tranquilidad inefables; su muerte fue similar al dulce descanso de la oración. Nada indicaba que sus entrañas estuvieran agitadas por tentaciones. Esas luces divinas liberaron mi corazón del miedo a la muerte. Morir ahora me parece lo más fácil para un alma fiel”.

De aquí se desprende que recuperar el sentido de la muerte, junto con el ejercicio de las tres virtudes teologales (fe, esperanza, caridad), nos ayuda a vivir ya en la tierra la libertad de los hijos de Dios. De hecho, la sociedad actual muchas veces se niega a abordar el discurso sobre el fin de la vida terrena, porque ya no sabe mirar a la eternidad. Incluso el miedo que invistió al mundo en la época del Covid, aumentado más allá de lo razonable por un sistema político-mediático no orientado a Dios (y que explota el miedo como medio de control), se explica en gran parte por la incapacidad de elevar la mirada hacia el Padre celestial. Y a esto se vincula el ayuno de la verdad sobre las últimas cosas: Muerte, Juicio (particular y universal), Infierno, Paraíso. Enseñar que gracias a Jesús crucificado y resucitado la muerte fue conquistada -y se ha ofrecido la salvación eterna a quienes acogen su Misericordia- invierte totalmente el modo de ver las cruces y los miedos terrenales, restituyendo consuelo y esperanza. “Si somos muertos con él, también viviremos con él” (2 Timoteo 2, 11), de hecho, recuerda san Pablo.

Un clásico de la literatura cristiana, el *De imitatione Christi*, expresa en pocas palabras, también citada por el Catecismo (CIC 1014), cuál debe ser la atención prioritaria de nuestros días: “Habrías de ordenarte en toda cosa como si luego hubieses de morir. Si tuvieses buena conciencia no temerías mucho la muerte. Mejor sería huir de los pecados que de la muerte. [...]”. El corolario es que hay que cuidar la salud del cuerpo, pero antes que nada hay que pensar en la salud del alma.

Una famosa oración de León XIII nos exhorta a pedir la ayuda de san José para que, como él, “podamos virtuosamente vivir, piadosamente morir y alcanzar la bienaventuranza eterna en el cielo”. Para lograr este objetivo, estamos llamados a aprovechar el tesoro de las gracias, como los sacramentos y las indulgencias, que la Iglesia administra por mandato divino. Al respecto, hay que recordar que la Penitenciaría Apostólica, precisamente para este Año de San José, emanó un decreto a través del cual -refiriéndose tanto a los sanos que a todos aquellos enfermos imposibilitados en salir de casa- concedió el don de la indulgencia plenaria^[1] a cuantos realizarán uno de los actos de piedad señalados por la misma Penitenciaría (ver [aquí](#)), cumpliendo también, a la mayor brevedad, las tres habituales condiciones^[2]. Un camino seguro al gozo eterno, por tanto, como lo es esta simple exclamación: “Jesús,

José y María, ayúdenme en la última agonía".

[1] La indulgencia plenaria, como enseña la Iglesia, libera en todo del castigo temporal debido a los pecados. Como decir: si un moribundo la obtiene, va al Cielo sin tener que pasar por la purificación en el Purgatorio.

[2] Confesión, Comunión, oración (Pater, Ave, Gloria) según las intenciones del Santo Padre.